



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 1.644.- /

MAT. : APRUÉBA CONTRATO COMODATO.

LAJA, 13 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El contrato de comodato de fecha 13 de marzo de 2017, celebrado entre la I. Municipalidad de Laja y Carabineros de Chile, representado por el Capitán Fredy Parra Salazar, en su calidad de Subcomisario de la Subcomisaría de Laja.
- 2.- Acuerdo N°23, Sesión Ordinaria N°05 de Concejo Municipal de fecha 08 de febrero de 2017.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Contrato de Comodato de propiedad Municipal, celebrado por el Sr. Alcalde en representación de la I. Municipalidad de Laja y Carabineros de Chile, representado por el Subcomisario de Laja, para el uso y goce gratuito por un período de 1 año renovables tácitamente, de 2 Impresoras Marca Brother, Modelo HL – 1212W, Series U63982H6N429747 y U63982H6N429769.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Handwritten signature]
**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

[Handwritten signature]
VFT/LHL/KSM/ksm
DISTRIBUCIÓN: /

- Subcomisaría de Carabineros Laja
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal

[Handwritten mark]